



LA VIDA ES UNA SOLA,
ASEGÚRATE DE
DISFRUTARLA

dominium^{max}^{3.0}

SEGURO DE VIDA + AHORRO FLEXIBLE



VIDA security

DISFRUTA HOY, PROYECTANDO UN MEJOR FUTURO

Lo mejor de la vida son los momentos que compartimos y los sueños que hacemos realidad. Dominium Max 3.0 está pensado para aquellas personas que quieren un seguro de vida y disfrutar cada momento. Porque además de protegerte ante alguna eventualidad, puedes ahorrar para ir construyendo el camino hacia esos sueños de largo plazo.

Es importante asegurar a los que quieres, pero se siente mucho mejor cuando lo haces cumpliendo tus proyectos.



Compañía de seguros especialista, con más de 90 años de experiencia.

dominium^{3.0}max

SEGURO DE VIDA + AHORRO FLEXIBLE

¿POR QUÉ ELEGIR DOMINIUM MAX 3.0?

- Seguro de Vida que también te ayuda a alcanzar un proyecto importante que tengas en mente.
- Seguro de vida que entrega completa protección a través de los adicionales de invalidez, muerte accidental y seguro para gastos médicos mayores, entre otros.
- Todo el respaldo financiero de Grupo Security.

SEGURO DE VIDA + AHORRO

Capital asegurado UF 1.500 a UF 20.000
Mayores de 50 años capital asegurado mínimo de UF 1.000
Prima mensual desde UF 3.

CARACTERÍSTICAS DEL AHORRO

- Diversas alternativas de rentabilidad asociadas al riesgo o plazo que mejor se acomode a tus necesidades.
- Máxima flexibilidad en la administración de tu valor póliza, ya que puedes hacer online los cambios entre las distintas alternativas de rentabilidad y sin costo para ti.
- Puedes incrementar tu ahorro realizando depósitos esporádicos o aumentar tu prima en cualquier momento.
- Tu Valor Póliza es inembargable.

INDEMNIZACIÓN*

En caso de fallecimiento del titular, la indemnización para los asegurados se pagará según el Plan elegido.

• Plan A

El monto a pagar será el mayor valor entre : 1) Valor Póliza + 10% del Capital Asegurado; y 2) Capital Asegurado.

• Plan B

El monto a pagar será la suma de Capital Asegurado + Valor Póliza.

* El pago de la indemnización se realizará conforme a las normas tributarias vigentes al momento de llevarse a cabo.

ALTERNATIVAS DE RENTABILIDAD A TU MEDIDA PARA GESTIONAR TU VALOR PÓLIZA

- **FONDOS MUTUOS MIXTOS**

Alternativas que maximizan la rentabilidad esperada según tu plazo de ahorro.

- **RENTABILIDAD GARANTIZADA**

Si prefieres protegerte de las fluctuaciones del mercado, esta alternativa te asegura una rentabilidad de UF + 1% anual.

- **ALTERNATIVAS COMBINADAS**

Alternativas de rentabilidad según tu perfil de riesgo que combinan Fondos Mutuos con rentabilidad garantizada.

FONDOS MUTUOS
BLACKROCK

FONDOS MUTUOS
SECURITY

GARANTIZADO
UF +1%

MAX TOTAL - LIBRE ELECCIÓN

En caso que tu prima sea de UF 10 o más, o acumules un valor póliza sobre UF 120, podrás crear tu propio portafolio entre más de 40 alternativas de rentabilidad, que incluyen Fondos Mutuos de clase mundial, combinándolos como quieras.

COMPLEMENTA TU DOMINIUM MAX 3.0

- **Enriquece la protección de tu familia con 5 coberturas adicionales:**

- **MUERTE ACCIDENTAL (MA)***

Al fallecer el asegurado, a raíz de un accidente, los beneficiarios reciben un capital adicional de manera independiente al pago de la indemnización principal de la póliza.

- **BENEFICIO POR ACCIDENTE (BPA)**

Protección adicional que se paga al asegurado en caso de producirse una invalidez o desmembramiento accidental, o se paga a los beneficiarios en caso de muerte accidental.

- **INVALIDEZ PERMANENTE (ITP 2/3)**

En caso que el asegurado sufra una invalidez permanente, por enfermedad o por accidente, que limite su capacidad desde un 67%, el asegurado recibe la indemnización equivalente al capital de fallecimiento más el valor póliza, lo que dará término a la póliza.

- **LIQUIDEZ POR ENFERMEDAD GRAVE (ACEG)**

Anticipo de UF 100 del Capital Asegurado, por una vez, en caso que el asegurado sea diagnosticado por alguna de las siguientes enfermedades:

- Infarto al miocardio
- Cirugía de bypass aorto-coronaria
- Derrame cerebral
- Cáncer
- Trasplante de órganos mayores
- Insuficiencia renal crónica

* El pago de la indemnización se realizará conforme a las normas tributarias vigentes al momento de llevarse a cabo.

- **SALUD MAX**

Con esta cobertura adicional proteges a toda tu familia frente a gastos médicos mayores y enfermedades de alto costo, sin afectar tu patrimonio y te permite elegir libremente dónde y con quién atenderte.

GASTOS EN CHILE	Afiliados a Isapre/ Fonasa o sin previsión de salud	Cobertura del copago después de Isapre/Fonasa	100%
		Gasto no cubierto por Isapre/Fonasa	50%

GASTOS EN EL EXTRANJERO AFILIADOS A ISAPRE	Afiliados a Isapre/	Gastos CON cobertura Isapre	CON autorización de la Compañía en caso de enfermedad o CON aviso dentro de 72 horas en caso de urgencia o accidente	80%
			SIN autorización de la Compañía en caso de enfermedad o SIN aviso dentro de 72 horas en caso de urgencia o accidente	50%
		Gastos SIN cobertura Isapre	CON autorización de la Compañía en caso de enfermedad o CON aviso dentro de 72 horas en caso de urgencia o accidente	40%
			SIN autorización de la Compañía en caso de enfermedad o SIN aviso dentro de 72 horas en caso de urgencia o accidente	25%
	Afiliados a Fonasa o asegurados SIN previsión de salud	Gastos CON cobertura Fonasa		50%
		Gastos SIN cobertura		25%

VIDA | security



EXCLUSIONES

POL 220170153 – Seguro de Vida con Ahorro

- Suicidio antes de dos años de vigencia de la póliza.
- Pena de muerte o participación en acto delictivo.
- Acto delictivo cometido por un beneficiario.
- Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros.
- Participación en acto de terrorismo.
- Participación en actos temerarios o en maniobra notoriamente peligrosa.
- Práctica de deportes riesgosos o de alguna actividad, profesión u oficio claramente riesgoso.
- Condiciones o enfermedades preexistentes.
- Fisión o fusión nuclear o contaminación radioactiva.
- Conducción de vehículo motorizado bajo la influencia de droga o en estado de ebriedad.
- Ingesta voluntaria y excesiva de fármacos, drogas o alcohol.

CAD 3 2015 0820 – ITP 2/3; CAD 3 2015 0818 – Muerte Accidental; CAD 3 2015 0819 – BPA

- Suicidio o lesiones autoinferidas.
- Participación del asegurado en actos temerarios o actividad notoriamente peligrosa.
- Práctica de deportes riesgosos o de alguna actividad, profesión u oficio claramente riesgoso no declarados por el asegurado.
- Que el asegurado se encuentre en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o alucinógenos.
- Viaje o vuelo en vehículo aéreo, excepto como pasajero en uno operado por una empresa de transporte aéreo comercial, sobre una ruta establecida y sujeto a itinerario.
- Tratamientos médicos, fisioterapéuticos, quirúrgicos o anestésicos.
- Situaciones o enfermedades preexistentes.
- Exclusiones de la póliza principal de seguro de vida.

CAD 3. 2021 0003 - Salud Max

- La hospitalización psiquiátrica. Curas de reposo, cuidado sanitario, períodos de cuarentena o aislamientos.
- Las prestaciones o tratamientos estéticos, plásticos, dentales, ortopédicos o para corregir malformaciones. Cirugía plástica a menos que sea necesitada por una lesión accidental.
- Tratamientos por adicción a drogas o alcoholismo, SIDA, ingestión voluntaria de somníferos, barbitúricos, drogas.
- Lesión o enfermedad causada por: Guerra; participación en rebelión, actividades terroristas o actos delictuales. Negligencia, imprudencia o culpa grave por parte del asegurado. Intento de suicidio, lesiones autoinferidas y abortos provocados. Fusión y fisión nuclear.
- Gastos dentales y tratamientos maxilofaciales que no sean a causa de lesiones por accidente.
- Aparatos auditivos, lentes o anteojos ópticos.
- Medicamentos, remedios, drogas e insumos, con excepción de los otorgados en Hospitalización.
- Tratamientos, consultas médicas, exámenes, medicamentos, remedios o vacunas por motivos preventivos.
- La atención de enfermería.
- Gastos de acompañantes, mientras el asegurado se encuentre hospitalizado.
- Lesión o enfermedad cubierta por la legislación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Embarazos, partos, sus consecuencias y complicaciones.
- Epidemias o pandemias.
- Tratamientos de esterilidad y fertilidad.
- La práctica de actividades o deportes riesgosos y actividades deportivas profesionales.
- Obesidad mórbida, trastornos de la talla o de crecimiento y/o delgadez.
- Tratamiento, prácticas quirúrgicas y medicación experimental.
- Situaciones o enfermedades preexistentes.

CAD 3 2015 0821 – ACEG

- Enfermedad o lesión a consecuencia de alcoholismo o drogadicción.
- Cánceres a la piel excepto melanomas malignos.
- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA.
- Situaciones o enfermedades preexistentes.
- En caso de cirugía de bypass aortocoronaria, se excluyen la angioplastia, tratamientos por láser y todas las otras técnicas que no requieran la apertura quirúrgica del tórax, así como operaciones de válvulas, operación por tumoración intracardiaca o alteración congénita.
- Cáncer in situ de cualquier localización.
- Exclusiones establecidas en las Condiciones Generales del seguro principal de la póliza.

Este producto se rige de acuerdo a la ley 21.656, la cual consagra el derecho al olvido oncológico.

La información incluida en este folleto solo representa un resumen de las coberturas y exclusiones; no reemplaza la obligación del Contratante/Asegurado de conocer las condiciones generales y particulares de la póliza. Los servicios otorgados a terceros en el marco del programa de beneficios de Club Viva, son de exclusiva responsabilidad de quienes lo otorgan y no forman parte de las coberturas contratadas en la póliza. El riesgo es cubierto por Seguros Vida Security Previsión S.A según las condiciones inscritas en la CMF bajo los códigos: POL 220170153, CAD 3 2015 0818, CAD 3 2015 0821, CAD 3 2015 0820, CAD 3 2015 0819, CAD 3 2021 0003.



Con Club viva puedes disfrutar tu seguro día a día. Te invitamos a revisar sus novedades, panoramas y tendencias en www.clubviva.cl

quieres, **puedes**

VIDA security

Una empresa del Grupo Security

SÍGUENOS EN:



Para consultas o más información:

800 222 100
www.vidasecurity.cl